

Módulo 4

Abordaje psicojurídico



AVESA

2020



Clase 7

Evaluación psicológica



AVESA

2020



Tema

¿Qué es el abordaje psicojurídico?



AVESA

2020





El abordaje psicojurídico


- Propone el mayor beneficio posible para las víctimas involucradas y/o sus familiares, en alguna situación o evento delictivo, en nuestro caso, delitos sexuales
- Principio de que el sentido primario de la justicia lo constituyen los seres humanos y su dignidad.
- Los sistemas judiciales, nacionales e internacionales, son un medio para restablecer la dignidad y los derechos de las personas, para asegurar el cumplimiento de los principios de la convivencia social.
- La obtención de resultados debe ser de forma interdisciplinaria



Incorporar la perspectiva psicológica en eventos judiciales tiene dos grandes potencialidades

1. Apoyar a las víctimas, cuya dignidad debe ser el fin último de todo proceso judicial.
2. Impactar el avance de la jurisprudencia respecto a la sanción y reparación por violaciones a sus derechos fundamentales.

Peritajes psicológicos ilustran al juzgador sobre las consecuencias del daño en la víctima, sus familiares y en la sociedad como conjunto.



Esta estrategia respeta el rol de cada profesional involucrado, abogados/as y psicólogos/as, pero entremezcla las disciplinas en áreas que son cruciales para la víctima:

- El impacto que en ella puede producir el proceso judicial,
- Su involucramiento directo en el mismo,
- Su fortalecimiento como parte procesal ,y
- Su preparación para el desenlace procesal.



Equipo jurídico

Explicar a la víctima las diferentes etapas y procedimientos que conlleva su decisión de litigar su caso y definir la estrategia jurídica que más convenga.

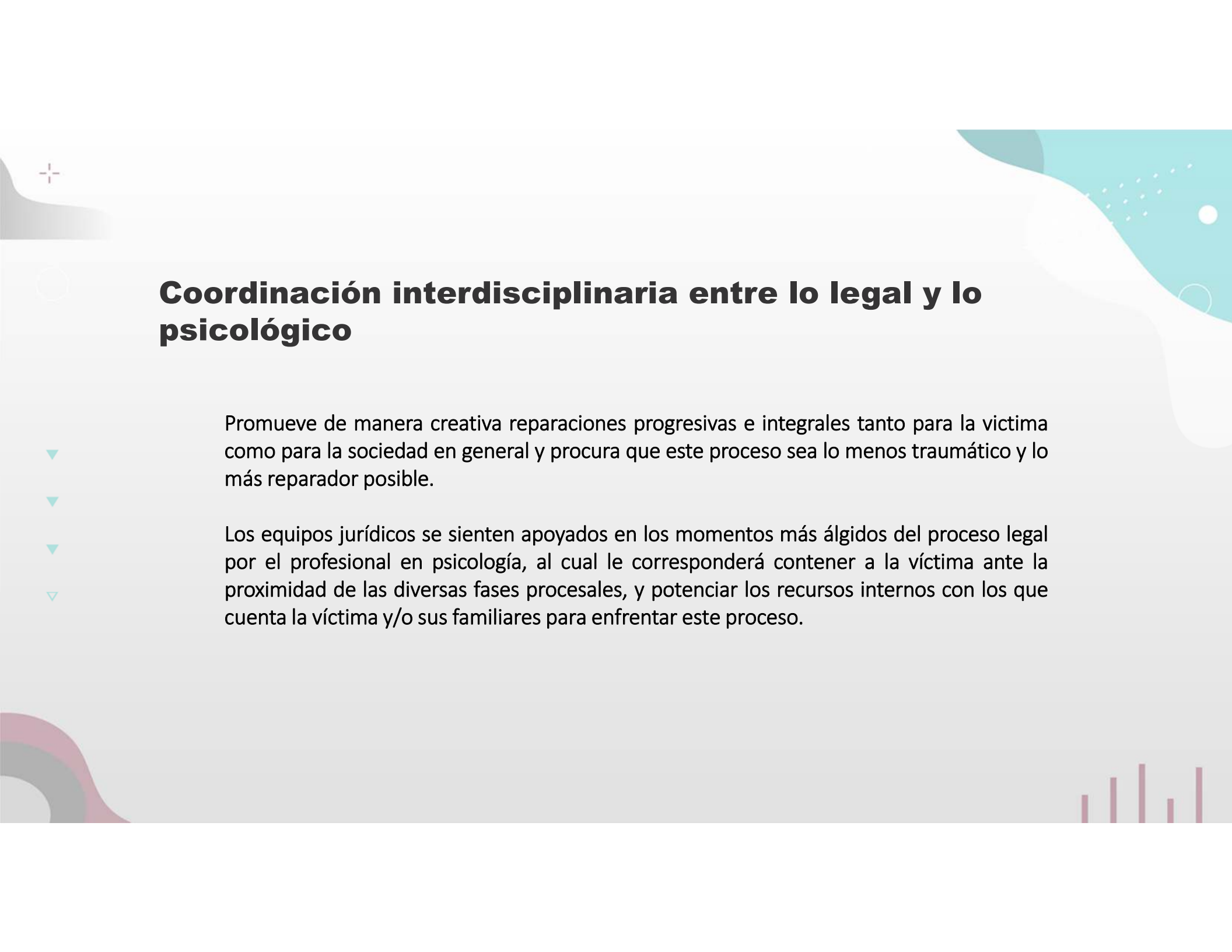
La estrategia explicativa debe estar adaptada a niños, niñas y adolescentes.



Equipo de psicología

Acompañar emocionalmente a las víctimas en las diferentes etapas del proceso, brindando contención y ayudando a esclarecer sus temores y angustias.

Prepararlas y empoderarlas emocionalmente para vivir cada etapa del proceso judicial. Víctimas mejor preparadas pueden transmitir con mayor claridad al tribunal sus vivencias, sus necesidades y hasta sus expectativas.



Coordinación interdisciplinaria entre lo legal y lo psicológico

▼ Promueve de manera creativa reparaciones progresivas e integrales tanto para la víctima como para la sociedad en general y procura que este proceso sea lo menos traumático y lo más reparador posible.

▼ Los equipos jurídicos se sienten apoyados en los momentos más álgidos del proceso legal por el profesional en psicología, al cual le corresponderá contener a la víctima ante la proximidad de las diversas fases procesales, y potenciar los recursos internos con los que cuenta la víctima y/o sus familiares para enfrentar este proceso.



Etapas clave

Las audiencias donde la víctima brindará su declaración,

El momento de emitirse la sentencia, y

Otras situaciones que son inherentes a un proceso legal.





Desafíos del Abordaje Psicojurídico

1. Conocimiento del contexto en que se da el evento delictivo: **ABUSO SEXUAL**
2. Centralidad de la víctima que tome en cuenta impactos diferenciales por género y diversidad cultural.
3. Enfoque interdisciplinario de la terminología y procedimientos jurídicos.
4. Distinción entre proceso de acompañamiento y terapia psicológica.
5. Manejo de duelo en proceso inconclusos.
6. Potenciación de la utilidad del peritaje psicológico.
7. Planteamiento de reparaciones creativas y novedosas que nacen desde las víctimas.



El abordaje psicojurídico es interdisciplinario

Requiere comprender el lenguaje más frecuente de las disciplinas involucradas

Derecho y Psicología

Comprender la comprensión mutua de las implicaciones que su interpretación pueda tener para la víctima

Manejar un lenguaje que facilite la comunicación evitando así la revictimización institucional

Comprender las realidades en que se dan determinados delitos: ABUSO SEXUAL



El enfoque interdisciplinario pone de manifiesto

Llevar adelante un proceso judicial moviliza a nivel subjetivo e individual familiar y social, situaciones conflictivas inherentes al propio proceso y otras relacionadas a las expectativas de la víctima y sus familiares que pueden cambiar en el proceso.

De ahí la importancia de contar con profesionales de salud mental.



El abordaje psicojurídico

Aporta información sobre los recursos de las personas afectadas

Mantiene que las personas deben ser vistas como sujetos de su propia vida y como actores sociales

PRIMERO PERSONAS ANTES QUE VICTIMAS

Tema

Etapas del abordaje psicojurídico



AVESA

2020





Etapas del abordaje psicojurídico

▼ Durante la ruta de los procesos de denuncia, investigación y establecimiento de medidas de reparación de algunos delitos que son graves a los derechos humanos, hay etapas o actos procesales claves, tanto para efectos de la determinación de los hechos denunciados por medio de evaluación y valoración de prueba y su resultado jurídico, como por el nivel de tensión y expectativa que esos actos generan a las víctimas y sus familiares.

Estos picos de tensión y resolución son las audiencias públicas o privadas

Etapas de acompañamiento estratégico psicojurídico

- Etapa previa
- Intermedia
- Final del proceso legal

Cada una de ellas forma parte de un proceso indivisible pero tienen exigencias jurídicas particulares y generan también exigencias emocionales diferentes por parte de las víctimas que deben ser tomadas en cuenta.



Etapas previas: construcción del caso

Se inicia la coordinación interdisciplinaria entre el equipo jurídico a cargo del caso y el equipo o especialista psicológico. En virtud de esta coordinación se formula la estrategia psicojurídica que guiará el caso en adelante.

- Se parte de la estrategia jurídica
- Se enriquece con la perspectiva psicosocial
- Manejo psicosocial de las víctimas
- Identificar los momentos de mayor exigencia emocional para las víctimas
- Formular recomendaciones a fin de evitar revictimización





Etapas previas: construcción del caso

La participación de profesionales de la psicología enriquece con aportes psicosociales desde que se formula la estrategia judicial del caso.

Esto permite que las víctimas cuenten con contención y apoyo emocional desde que inicial su recorrido por el litigio que es un proceso largo y complejo.

Se establece la necesidad o no de presentar un peritaje psicológico

Sus orientaciones deben estar en concordancia con la estrategia jurídica del caso



Etapa intermedia: participación de la víctima en la etapa oral del juicio

Se refiere a la fase oral del procedimiento, específicamente a las audiencias.

▼ El acompañamiento psicológico en la fase previa y durante las audiencias, para contener emocionalmente a la víctima, resulta de particular importancia dado el nivel de angustia y estrés de participar en ellas.

▼ El hecho de rendir su testimonio ante un tribunal (nacional o internacional) y someterse al interrogatorio de las partes procesales, escuchar alegatos de parte de la representación legal del demandado, y el ambiente tenso que el litigio mismo produce, son situaciones que generan en las víctimas una necesidad de contención emocional, de escucha y de apoyo



Etapa intermedia: participación de la víctima en la etapa oral del juicio

- Esta etapa intermedia cierra con el apoyo emocional a la víctima después de rendir su testimonio y una vez concluida la audiencia pública centrada en los sentimientos que generó su participación en la audiencia, sus temores y expectativas, sus interrogantes acerca del curso que seguirá el caso.
- Se abordan las expectativas con respecto a las sentencias.
- Y el lapso para que el tribunal dicte su decisión.
- Intercambio y retroalimentación de los equipos jurídico y psicológico acerca del desarrollo de la audiencia.
- Evaluación de los hechos relevantes y controversiales y la utilización de la estrategia jurídica, así como potenciales conflictos que se pudieran haber generado en el proceso de desarrollo judicial.

Etapas finales: concluye el litigio y se inicia seguimiento de la sentencia

Inicia una vez concluido el litigio.

Desde la perspectiva jurídica se evalúa lo alcanzado y se establecen mecanismos de seguimiento para garantizar el pleno cumplimiento de lo establecido en la sentencia, donde la víctima también tiene una participación.

Desde la perspectiva psicológica, el cierre del litigio abre otras etapas para la víctima. Le corresponderá ahora centrar sus esfuerzos en procesar la experiencia vivida y tratar de reconstruir su vida, una vez alcanzado su objetivo de lograr justicia.



Tema

Elementos centrales de la estrategia psicojurídica



AVESA

2020





Reconstrucción de los hechos

- Se documenta la reconstrucción histórica de los hechos ocurridos, incluyendo un análisis psicosocial de la situación anterior, las dinámicas y vínculos previos a los hechos. Es un retrato del mundo psicológico de las víctimas, en su dimensión personal, familiar y social.
- La reconstrucción de los hechos constituye una contribución a la memoria sobre la experiencia traumática sufrida.
- Reconstruir los hechos pueden reactivar heridas profundas
- Se deben utilizar recursos de apoyo emocional para contener a las víctimas
- Toma de conciencia de las víctimas de la importancia de presentar sus casos en el sistema penal
- Contribución a la impunidad

Valoración psicosocial del daño

Precisa las repercusiones diferenciales del daño según las características y condiciones de las víctimas, así como la vigencia de estas repercusiones según sus particularidades.

Se trata de visibilizar los matices diferentes que cada caso adquiere por tales características y condiciones para que el proceso sea más integral y cumpla con las expectativas de las víctimas.

En virtud de la estrategia jurídica del caso, una recomendación es:

- Al establecer los ejes centrales para valorar psicosocialmente el daño se tomen como referencia los artículos de los instrumentos convencionales que se alegan violados.
- De esta manera se puede establecer una vinculación entre los elementos psicosociales y los jurídicos. Contribuyendo a la solidez de la defensa del caso.

Identificar el impacto del daño en distintos niveles

Individual:

- Identificar sufrimiento emocional
- Daños en la salud
- Pérdidas de oportunidades
- Daño al proyecto de vida
- Daños a la dignidad e integridad personal



Identificar el impacto del daño en distintos niveles

Familiar:

- Ruptura de vínculos
- Alteración de dinámicas y roles
- Conflictos
- Desintegración



Identificar el impacto del daño en distintos niveles

Social o comunitario:

- Presencia de estigmatización social
- Ruptura de redes sociales
- Silenciamiento social
- Fortalecimiento de la impunidad
- Pérdida de credibilidad en la institucionalidad





Preparación para las audiencias

Uno de los aspectos más importantes de las audiencias es la presentación de testimonios por parte de las víctimas. La preparación de los mismos tiene relación con la demostración de los hechos y del daño y de acuerdo con los objetivos del litigio y tomando en cuenta el bienestar psicológico de la víctima, el equipo jurídico deberá plantear quiénes y cómo darán el testimonio. Al profesional en psicología le corresponderá apoyar la indagación jurídica, velando en todo momento por la integridad psíquica de la víctima, también le corresponderá determinar si hay criterios psicológicos para plantear la necesidad de que algún familiar rinda testimonio o no, o que alguno de los testimonios se haga de forma privada.



Formulación de las reparaciones

Las formas de reparación deben ser acordes con el daño causado en distintos niveles:

- Individual
- Familiar
- Comunitario
- Social

Las propuestas de reparación deben ser construidas conjuntamente con las víctimas, indagando en la opinión y sugerencias que estas puedan brindar con respecto a sus propias necesidades.

En los casos de NNA los familiares, tutores, padres y representantes pueden ser una guía importante.



Formulación de las reparaciones

Es importante que el especialista psicológico y el equipo jurídico dediquen su empeño en proponer formas de reparación novedosas y creativas, que puedan significar un avance en la jurisprudencia y que al mismo tiempo procuren un mayor beneficio para las víctimas, en función de las necesidades particulares de éstas y su entorno. Para ello se debe tomar en consideración que cuanto más complejo es el hecho violatorio de los derechos humanos, más integral debe ser la reparación.

Tema

El peritaje psicológico



AVESA

2020




¿Cuál es el papel del peritaje psicológico en el abordaje psicojurídico?

La puerta a la interdisciplinaridad en el litigio, es el peritaje.

El peritaje es el recurso que surge en el litigio tanto nacional como internacional, cuando se requiere la voz de la experticia de otra disciplina que puede aportar desde su experiencia la constatación de los hechos, la valoración de los daños y los efectos que determinada situación esté produciendo en la víctima.

No podemos obviar que el proceso penal es estrictamente jurídico y estos procesos deben ser liderados por profesionales de esta disciplina; pero existe conciencia en este gremio de que las miradas de otras disciplinas pueden dar una visión más integral a la comprensión, así como a las respuestas de reparación en casos por lo general complejos, como lo son, la violación, el abuso sexual de niños, niñas y adolescentes.



Se debe tomar en consideración que cuando un profesional de la salud mental ha estado dando atención, intervención o acompañamiento a la víctima, se le debe proponer como testigo para el juicio y no como perito.

Lo anterior en función de que la información que facilite al tribunal es producto de una relación profesional en el marco de un código de conducta determinado y su objetividad queda comprometida como perito.

Pueden ser testigos, otros profesionales de la psicología que no pertenecen al sistema de justicia



Características de los peritajes psicológicos

1. La naturaleza de los peritajes psicológicos es rendir información objetiva sobre el conocimiento en el ámbito de su profesión con relación a los hechos concretos que están siendo conocidos por un Tribunal.
2. El objeto del peritaje debe estar claramente delimitado desde que el experto o experta es propuesto/a, ya que el interrogatorio y contrainterrogatorio deben basarse únicamente en ese objeto.
3. Como parte del diseño de una estrategia psicojurídica, puede haber varias formas en que la utilización de dictámenes psicológicos sirva como prueba plena o indiciaria para demostrar la tortura o demostrar el abuso sexual, dependiendo de las circunstancias de cada caso.

El peritaje psicológico

Es un proceso integral en el que están involucrados objetivos, modalidades, alcances, limitaciones y el rol específico del perito psicólogo.

Objetivos:

- Programar entrevista con la víctima
- Preparar dictámenes periciales para presentar ante la instancia correspondiente.





Las entrevistas

- Son herramientas fundamentales para el trabajo de evaluación
- Son semiestructuradas
 - Estructura familiar antes y después de los hechos
 - Obtener información biográfica
 - Evaluar el sufrimiento emocional y daño psicosocial causado por la violencia padecida
- Se permite que las víctimas se expresen de manera amplia al referir sus historias
- Se realizan intervenciones de contención en momentos de quiebre emocional
- Deben variar en duración.



Evaluación de NNA

- Debe prevalecer un ambiente cálido e informal.
- Espacio donde NNA no sientan la presión propia del ambiente jurídico.
- Se debe tomar en cuenta que la revictimización son elementos que podrán tener un impacto posterior a la violencia sexual.
- Los indicadores de abuso sexual no son criterios diagnósticos son equivalentes conductuales al abuso.
- Debe tener constancia del los indicadores sociales.



Directrices para la evaluación forense: Rol del evaluador/a

- El objetivo no es ejercer de terapeuta
- Llegar a conclusiones sin prejuicios
- Evaluar la posible presencia de trastornos emocionales
- Conocer los problemas del desarrollo
- Evitar influenciar los resultados con las preconcepciones propias
- Servir de ayuda a todos los familiares
- Registrar todos los datos para futuros procedimientos legales

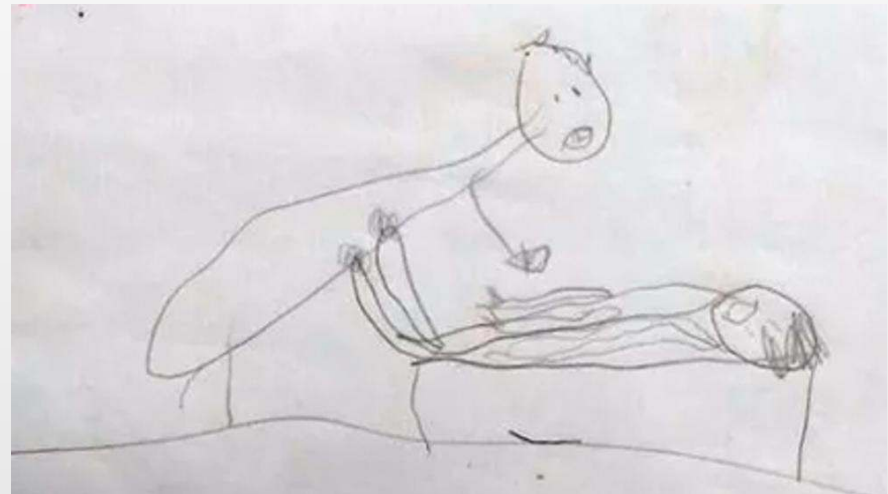
Muñecos anatómicamente correctos

Pueden ser útiles para entender qué tipo de abuso ha sucedido, ya que en el juego pueden hacer una representación de la escena abusiva.



Uso de dibujos durante la entrevista

- Dibujos espontáneos
- Dibujo de un hombre y una mujer
- Dibujo de una familia en movimiento
- Autorretratos
- Dibujo del presunto agresor



*Una niña de 5 años desvela en sus dibujos como un pastor abusaba sexualmente de ella. Tomado de:

<https://www.lavanguardia.com/sucesos/20161017/411063717333/brasil-nina-dibujos-abusos-sexuales.html>

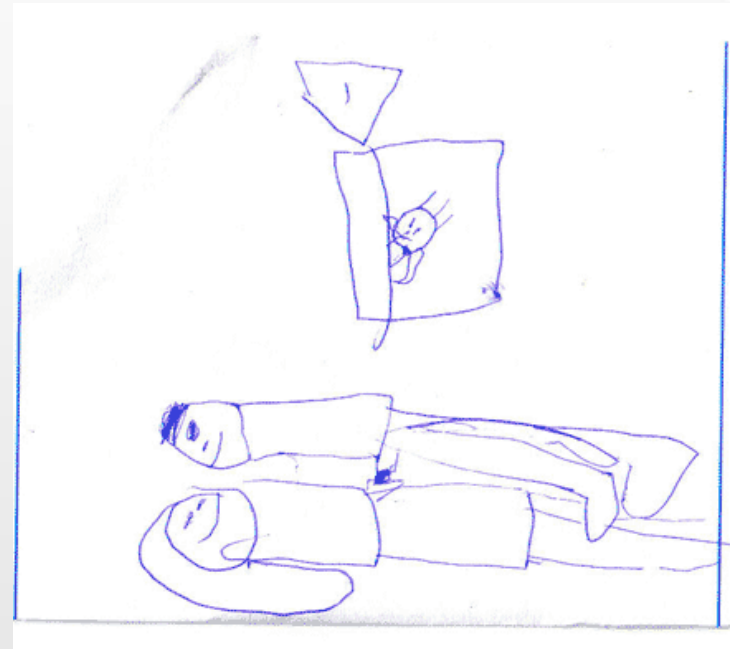


Entrevistas de niños y niñas pequeñas

- Madres, padres y cuidadores deben dan información sobre la historia del desarrollo
- Entrevistar al niño o niña:
 - Solo
 - Con uno de los padres/madres
 - Todos juntos

Test psicológicos

No diagnostican el abuso sexual



Fuente: <https://www.fort-da.org/fort-da9/pernicone.htm>



Credibilidad del testimonio

- Utiliza su propio vocabulario
- Cuenta la historia desde su propio punto de vista
- Recuerda el trauma en el transcurso del juego espontáneo}
- Presencia de temas sexuales en el juego o los dibujos
- Concordancia del afecto con las acusaciones
- Comportamiento seductor, precoz o regresivo
- Buen recuerdo de los detalles (sensoriales, motores e idiosincráticos)



¿Quiénes pueden hacer el peritaje?

- Profesionales de la salud mental de medicatura forense
- Profesionales inscritos en un registro oficial que los selecciona por sorteo

En Venezuela, el peritaje se puede realizar a instancia de parte

La estrategia jurídica para su propuesta y evaluación como prueba durante el juicio penal es la presentación anticipada del dictamen por escrito (informe psicológico) y llamar al perito al debate para que lo explique y se permita un espacio para evacuar preguntas, dudas y hacer las aclaraciones propias del evento penal.

Tema

Alcances y limitaciones del abordaje psicojurídico



AVESA

2020



Dentro de los alcances y limitaciones del peritaje psicológico dentro del abordaje psicojurídico

Se deben tener en cuenta los diversos tipos de transferencia que se pueden dar si los peritos son hombres o mujeres, tomando en cuenta si las víctimas son niños, niñas o adolescentes de delitos sexuales.



Dentro de los alcances y limitaciones del peritaje psicológico dentro del abordaje psicojurídico

- La adecuación del lenguaje técnico para hacerlo accesible.
- Comprender las resistencias y mecanismos defensivos de las víctimas durante el proceso del peritaje lo que puede dificultar la obtención de datos importantes necesarios para el logro jurídico.
- Atravesar la dificultad ética que significa para los peritos identificarse con las víctimas y estableciendo una distancia instrumental adecuada entre la empatía y la postura científica entre el impacto y la reflexión.



Dentro de los alcances y limitaciones del peritaje psicológico dentro del abordaje psicojurídico

- Adecuación de los instrumentos y el lenguaje técnico para trabajar con menores de edad poblaciones indígenas etc.
- Tener en cuenta la posibilidad de qué el mismo proceso legal genere una retraumatización de la víctima.
- Tener en cuenta la perspectiva de género en el contexto en el que se produjeron las relaciones, en el daño específico y en las reparaciones.





Aula virtual AVESA

Coordinadora de Contenidos

Magdymar León

Coordinadora de Estrategias Pedagógicas

Zamantha Méndez

Facilitador

Víctor Méndez